



# Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 170-2019-MDA/A

Ananea, quince de abril  
Del año dos mil diecinueve

### VISTO:

La Carta N° 001-2019-MDA-CS AS NRO. 03, de fecha 15 de abril de 2019, mediante el cual el presidente del Comité de Selección para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2019-MDA, para la contratación de adquisición de ladrillo king kong 18 huecos mecanizado 9x13x24cm para Construcción del cerco de ladrillo/concreto en la I.E. San Francisco en la localidad La Rinconada y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el Programa de Inversiones del año 2019, de la Municipalidad Distrital de Ananea se encuentra prevista la "adquisición de ladrillo king kong 18 huecos mecanizado 9x13x24cm para Construcción del cerco de ladrillo/concreto en la I.E. San Francisco en la localidad La Rinconada" – ejercicio 2019;

Que, mediante la Carta N° 001-2019-MDA-CS AS NRO. 03, de fecha 15 de abril del 2019, la presidente del Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2019-MDA, primera convocatoria, solicita la aprobación de las Bases para la "adquisición de ladrillo king kong 18 huecos mecanizado 9x13x24cm para Construcción del Cerco de ladrillo/concreto en la I.E. San Francisco en la localidad La Rinconada";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2019-MDA/A, de fecha 24 de marzo de 2019, se resuelve en su Artículo Primero: Conformar el comité de selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2019-MDA, para la "adquisición de ladrillo king kong 18 huecos mecanizado 9x13x24cm para Construcción del Cerco de ladrillo/concreto en la I.E. San Francisco en la localidad La Rinconada";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2019-MDA/A, de fecha 01 de abril del 2019, se aprueba el Expediente de Contratación y Valor Estimado para la contratación del bien: "adquisición de ladrillo king kong 18 huecos mecanizado 9x13x24cm para Construcción del Cerco de ladrillo/concreto en la I.E. San Francisco en la localidad La Rinconada", por la suma de S/. 73,425.00 (Setenta y tres mil cuatrocientos veinte y cinco con 00/100 soles), incluido el IGV;

Que, el primer párrafo del Artículo 41° numeral 41.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publiquen con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento", precepto normativo que en el presente caso se ha cumplido; .

Que, el tercer párrafo del Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala: "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento.";

Que, al amparo de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR las Bases, del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2019-MDA primera convocatoria para la "adquisición de ladrillo king kong 18 huecos mecanizado 9x13x24cm para Construcción del Cerco de ladrillo/concreto en la I.E. San Francisco en la localidad La Rinconada", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 73,425.00 (Setenta y tres mil cuatrocientos veinte y cinco con 00/100 soles), incluido el IGV, elaborado por el Comité de Selección.





# Municipalidad Distrital de Ananea

**CIUDAD DORADA DE LOS ANDES**

*Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario*

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR al Comité de Selección designado el cumplimiento de lo dispuesto y la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DELEGAR a la Oficina de Secretaria General su notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANANEA  
7  
*Leonardo Huanca Mamani*  
Ite. Leonardo Huanca Mamani  
DNI 02548903  
ALCALDE

